



PERÚ

Ministerio de
Educación

Dirección Regional
de Educación de
Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04

Área de Supervisión y Gestión
del Servicio Educativo

*Mejores
peruano
Siempre*

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Comas, 08 de junio de 2021

OFICIO MÚLTIPLE N° 102 -2021-MINEDU-VMGI-DRELM-UGEL.04/ASGESE

Señores:

PERSONAL BENEFICIARIO DEL PLAN DE TELEFONÍA Y DATOS – DU 034-2021 (COORDINADOR DE REI, DIRECTIVOS, DOCENTES, AUXILIARES DE EDUCACIÓN DE LAS II.EE. PÚBLICAS, ENTRE OTROS DE LA UGEL 04)

Presente. –

ASUNTO : Proceso de actualización y validación de datos del personal beneficiario de la Recarga MINEDU, mes junio – 2021.

REFERENCIA :

- a) Oficio Múltiple N° 00023-2021-MINEDU/VMGP-DITE
- b) Oficio Múltiple N° -2021-MINEDU-VMGI-DRELM-UGEL.04/ASGESE
- c) Oficio Múltiple N° 076 -2021-MINEDU-VMGI-DRELM-UGEL.04/ASGESE
- d) Oficio Múltiple N° 00017-2021-MINEDU/VMGP-DITE
- e) Decreto de Urgencia 034-2021

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo muy cordialmente, y en el marco del Decreto de Urgencia 034-2021, y en atención del oficio de la referencia a), para reiterarle el proceso de bonificación al Servicio de Planes de Telefonía y Datos (Recarga de servicios de llamadas, internet y SMS) para el personal vinculado directamente al servicio educativo – mes junio – 2021”, y su vez solicitar a todo el personal directivo, docente, auxiliares, entre otros que son beneficiarios de la **Recarga de Planes de Telefonía y Datos para el personal vinculado directamente al servicio educativo** (en adelante, Recarga MINEDU), **que ingresen a la plataforma MUNDO IE a través del Link: <http://mundoie.dreilm.gob.pe> con el objetivo que actualicen y validen sus datos para acceder al mencionado beneficio.**

Cabe mencionar que, se adjunta en calidad de Anexo 1 la lista del personal beneficiario a la Recarga Minedu.

Asimismo, mediante la presente se remite el Link <https://cutt.ly/abJM96M>, donde se encuentra la información, videos e instructivos para realizar la citada actualización y validación de datos del personal que realiza las labores técnicas pedagógicas en las IIEE públicas.

Por lo mencionado, el **plazo máximo para la actualización y validación** de datos en la plataforma MUNDO IE que debe realizar cada personal, es hasta el día **martes 15 de junio de 2021 a las 06:00 pm.**

Sin perjuicio de lo mencionado, aquel personal que no desee recibir el beneficio de la Recarga MINEDU, tiene la facultad de renunciar a este beneficio, para lo que debe llenar el Anexo 02, del presente oficio, indicando expresamente que no desea el beneficio y enviarlo al director de su IE.

Se suscribe la presente de conformidad con las facultades delegadas con Resolución Directoral N° 000001-2021-UGL04.

Hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.



PERÚ

Ministerio de
Educación

Dirección Regional
de Educación de
Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04

Área de Supervisión y Gestión
del Servicio Educativo

*Mejores
peruanos
Siempre*

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Atentamente,

WILLY VÁSQUEZ RENGIFO

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

Unidad de Gestión Educativa Local 04

WVR/J.ASGESE



PERÚ

Ministerio de
EducaciónDirección Regional
de Educación de
Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 04Área de Supervisión y Gestión
del Servicio Educativo*Mejores
peruano
Siempre*

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

**Anexo 01: Docentes y otro personal vinculado directamente al servicio educativo
beneficiarios según el Decreto de Urgencia N° 034-2021**

Dirección General	Dirección de línea	Beneficiarios
DIGEIBIRA	DISER	Coordinador(a) de Residencia Estudiantil
		Responsable de Bienestar
		Coordinador(a) de CRFA
		Promotor(a) de Bienestar
		Coordinador(a) de Secundaria Tutorial
		Docentes Tutores
	DEBA	Facilitadores
		Acompañantes
		Coordinadores distritales
DIGEBR	DEI	Promotoras educativas comunitarias
		Profesoras coordinadoras
		MSE Flexible - Docentes Practicantes (piloto)
	DES DEFID	Psicólogos
		Educadores musicales
DIGESE	DEBE	Intérprete de Lengua de Señas Peruana para EBR/EBA
		Modelo Lingüístico de Lengua de Señas Peruana para EBR/EBA
		Profesional en Psicología
		Profesional en Educación
		Profesional de Tecnología Médica para CEBE
		Educador (a) Musical Especializado de Orquestando EBE
		Profesional de Terapia Física para los Programa de Intervención Temprana
		Profesional en Educación Especial I para el Centro de Recursos de Educación Básica Especial
		Profesional en Educación Especial para el Centro de Recursos de Educación Básica Especial
	DEBEDSAR	Docentes
		Profesionales de la Red COAR
	SEHO	Coordinador educativo
		Especialista pedagógico
		Psicólogos



PERÚ

Ministerio de
Educación

Dirección Regional
de Educación de
Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04

Área de Supervisión y Gestión
del Servicio Educativo

*Mejores
peruano
Siempre*

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

DIGEDD	DITEN	Directores
		Jerárquicos
		Profesores de los programas educativos de los distintos niveles
		Auxiliares de educación
DIGC	DIGE	Coordinación de Convivencia Escolar
		Coordinador de Red Educativa Rural



PERÚ

Ministerio de
Educación

Dirección Regional
de Educación de
Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04

Área de Supervisión y Gestión
del Servicio Educativo

*Mejores
peruanos
Siempre*

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

ANEXO 02: Carta de desistimiento de plan de datos

Lima, XX de XXXX de 2021

CARTA _____ - 2021 - _____

Señor(a)

Director(a) de la
Unidad de Gestión Educativa Local de _____

Presente. -

Asunto : Renuncia al beneficio de “Recarga MINEDU”

Referencia : Decreto de Urgencia N°034-2021

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo de manera cordial, y a la vez, manifestarle que en aplicación con lo dispuesto en el Decreto de Urgencia N° 0342021, en el marco de la implementación del servicio de educación no presencial, a consecuencia del COVID-19, solicito dar de baja y retiro de la lista de beneficiarios del proceso de recarga de planes de telefonía y datos para los meses que se encuentre vigente la Recarga MINEDU dirigido a docentes y otro personal vinculado al servicio educativo que señala la normativa de referencia.

A continuación, se detallan los datos personales.

Nombres y Apellidos	DNI	Correo electrónico	Celular	Operador

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Nombres y apellidos
DNI: _____